

## PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN “ÁNGEL FUENTES” SOBRE FONDOS FOTOGRÁFICOS

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DE LA PRESTACIÓN

#### 1 CARACTERÍSTICAS

La prestación consistirá en la elaboración de un proyecto original e inédito, que deberá referirse al patrimonio fotográfico custodiado por la Fototeca de la DPH, concretamente del fondo de Ismael Pascual Torres o el de Vicente Plana Mur, o creados o referidos a la provincia de Huesca. Deberá especificar el objetivo pretendido, las fases de desarrollo, la contextualización del fondo, de la colección o del proyecto, el interés del autor, del fondo o de la colección en relación con los fondos conservados en la Fototeca, la novedad de la propuesta, la metodología de la investigación y fuentes y las acciones y proyectos de difusión futuros.

Los licitadores presentarán la documentación a través del correspondiente registro electrónico.

La documentación a presentar será:

- 1.- Propuesta de **oferta económica** y declaración responsable ajustado al modelo.
- 2.- **Memoria** del proyecto que del trabajo de investigación, con una extensión no superior a 10 folios, que incluirá:
  - Título y objetivo del trabajo.
  - La contextualización del fondo, de la colección o del fotógrafo.
  - El interés del autor, del fondo o de la colección en relación con los fondos conservados en la Fototeca.
  - Metodología de la investigación y fuentes.
  - Las fases de desarrollo del mismo. Cronograma del proyecto.
  - Acciones y proyectos de difusión futuros.
- 3.- **Currículo** académico y/o profesional.



**Pliego prescripciones técnicas - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA - Cod.987812**  
**- 15/04/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9FPTA-3YXP9DCR

Hash SHA256:  
tL05YFx20yDOudIR  
Xza14k5qvs7zfetsLaU  
q1JPQWc=

Pág. 1 de 2

## 2 CONDICIONES

El adjudicatario estará obligado a presentar el primer borrador del trabajo desarrollado con anterioridad al 1 de diciembre de 2019.

El adjudicatario estará obligado a entregar el proyecto elaborado con arreglo a la fecha indicada en su propuesta de contrato y, en todo caso, con anterioridad al final del plazo de ejecución del contrato señalado (30 de septiembre de 2020).

A la finalización del contrato, se deberá entregar un ejemplar de proyecto impreso y una copia en soporte informático que deberá contener, como mínimo:

- Texto sobre los contenidos del proyecto
- Biografía del fotógrafo o fotógrafos o reseña de la gestación del fondo o colección.
- Metodología de la investigación y fuentes. Bibliografía y fuentes.
- Propuestas de difusión y comunicación del trabajo.

La propiedad del trabajo de investigación corresponderá a la Diputación Provincial de Huesca quien podrá utilizarlo, poner a disposición de terceros y publicarlo. Si no se publicará en el plazo de cuatro años, los autores podrán disponer libremente de ellos para este fin. En caso de publicación de la totalidad o de una parte del trabajo, deberá hacerse constar de forma expresa que el contrato fue adjudicado por la Diputación Provincial de Huesca.

La inscripción de los proyectos presentados en el Registro de la Propiedad Intelectual queda bajo la responsabilidad del autor.

Huesca, a la fecha en la que se produce la firma electrónica  
El Jefe de la Sección de Cultura,

